



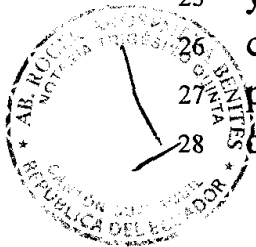
1 ESCRITURA NÚMERO: 2265
2 REFORMA DEL ESTATUTO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
4 DSA INVERSANCARLOS S.A.-.-.-.-.-.
5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
6 del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho
7 días del mes de mayo del año dos mil doce, ante mí,
8 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,**
9 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
10 comparece: El señor **XAVIER ENRIQUE MARCOS**
11 **STAGG,** quien declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casado, Licenciado, con
13 domicilio y residencia en esta ciudad, en su calidad
14 de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y Representante
15 Legal de la compañía **GESTORQUIL S.A.,**
16 Sociedad que actúa en calidad de **GERENTE**
17 **GENERAL** y Representante Legal de la compañía
18 **INVERSANCARLOS S.A.,** quien obra debidamente
19 autorizado por la Junta General Ordinaria de
20 Accionistas, en sesión celebrada el tres de mayo
21 del año dos mil doce, cuya personería legitima con
22 las notas de los nombramientos, debidamente
23 inscritos en el Registro Mercantil de este Cantón,
24 los mismos que se agregan al final de este
Instrumento público. El compareciente es mayor
de edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy
fe de conocer en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación, cuya copia certificada

1 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el
2 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la
3 que procede con amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:
5 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro
6 de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual
7 conste la Reforma de Estatutos de la compañía
8 anónima **INVERSANCARLOS S.A.**, que se otorga
9 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y
11 suscripción de la presente escritura y formula las
12 declaraciones en ella contenidas, el señor **XAVIER**
13 **ENRIQUE MARCOS STAGG**, en su calidad de
14 Presidente Ejecutivo y representante legal de
15 **GESTORQUIL S.A.** que es la Gerente General
16 de "**INVERSANCARLOS S.A.**", de acuerdo
17 al nombramiento que acompaña, y, además,
18 debidamente autorizado por la Junta General
19 Ordinaria de Accionistas celebrada el tres de
20 mayo del año dos mil doce.- **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** El señor **XAVIER ENRIQUE**
22 **MARCOS STAGG**, en la calidad invocada, por los
23 derechos que representa, expresa: **UNO)** Que
24 "**INVERSANCARLOS S.A.**" se creó por efecto de
25 la escisión de **SOCIEDAD AGRÍCOLA E**
26 **INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**, tal como
27 consta de la correspondiente escritura pública
28 otorgada el veintitrés de octubre de mil novecientos

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 noventa y nueve, ante el Notario Trigésimo Quinto
2 del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena
3 Benites, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
4 el diez de diciembre de mil novecientos noventa y
5 nueve; **DOS**) Que el contrato constitutivo y estatutos
6 sociales de **INVERSANCARLOS S.A.** han sido
7 modificados en varias oportunidades, por sucesivos
8 aumentos de capital, conforme constan de las escrituras
9 públicas incorporadas al protocolo de la Notaría
10 Trigésima Quinta de Guayaquil, cuyo titular es el
11 señor Abogado Roger Arosemena Benites, el diecisiete
12 de abril del año dos mil uno, veinte y tres de abril del
13 año dos mil dos, veinte y nueve de abril del año dos
14 mil cuatro, diez de mayo del año dos mil cinco, nueve
15 de mayo del año dos mil seis, veintitrés de mayo del
16 año dos mil siete, treinta de abril del año dos mil ocho,
17 dieciséis de junio del año dos mil nueve y veintitrés
18 de junio del año dos mil diez, inscritas en el Registro
19 Mercantil el trece de julio del año dos mil uno,
20 veintidós de julio del año dos mil dos, siete de junio
21 del año dos mil cuatro, dieciocho de agosto del año
22 dos mil cinco, veintiséis de junio del año dos mil seis,
23 trece de julio del año dos mil siete, doce de junio del
24 año dos mil ocho, uno de julio del año dos mil nueve
25 y trece de julio del año dos mil diez. Las escrituras
26 citadas fueron debidamente aprobadas, inscritas y
27 publicadas de acuerdo a las leyes vigentes a la fecha
28 de su celebración; y, **TRES**) Que la Junta General



1 Ordinaria de Accionistas de **INVERSANCARLOS**
2 **S.A.**, en sesión celebrada el tres de mayo del año dos
3 mil doce, con la concurrencia y unanimidad de
4 accionistas que representaban más de la mitad del
5 capital social suscrito y pagado, resolvió desmaterializar
6 las acciones que representan el capital social y
7 reformar los estatutos, autorizando al compareciente,
8 como su representante legal, formular todas las
9 declaraciones y realizar todos los trámites pertinentes
10 para legalizar las resoluciones adoptadas.-
11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, el señor **XAVIER ENRIQUE**
13 **MARCOS STAGG**, en su calidad de Presidente
14 Ejecutivo y representante legal de **GESTORQUIL**
15 **S.A.** que es la Gerente General de la compañía
16 **"INVERSANCARLOS S.A."**, en cumplimiento de
17 las resoluciones adoptadas por la Junta General
18 Ordinaria de Accionistas de dicha Compañía,
19 celebrada el tres de mayo del año dos mil doce,
20 **DECLARA: PRIMERO.-** Que se desmaterializan
21 las acciones que representan el actual capital
22 social de la compañía así como las futuras
23 emisiones de acciones serán desmaterializadas,
24 desmaterialización que significa que las acciones
25 estarán representadas mediante anotaciones en
26 cuenta registradas en un depósito centralizado de
27 compensación y liquidación de valores debidamente
28 autorizado; **SEGUNDO:** Que para el proceso de



1 desmaterialización de las acciones se contratará
2 al Depósito Centralizado de Compensación y
3 Liquidación de Valores DECEVALE S.A.,
4 suscribiendo al efecto los correspondientes contratos;
5 y, **TERCERO:** Que se reforman los artículos Cuatro
6 y Cinco de los estatutos sociales, en los siguientes
7 términos: **“ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL**
8 **AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** El
9 capital autorizado de la compañía asciende a
10 SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (US\$70'000,000.00) y el capital social suscrito
13 a CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA (US\$55'000,000.00) dividido en
16 cincuenta y cinco millones de acciones ordinarias y
17 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de
18 América (US\$1.00), cada una, las mismas que están
19 desmaterializadas y por ende representadas mediante
20 anotaciones en cuenta registradas en un depósito
21 centralizado de compensación y liquidación de
22 valores debidamente autorizado.”.- **“ARTÍCULO**
23 **CINCO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES:** El
24 derecho de negociar las acciones no admite
25 anotaciones. La propiedad de las acciones se prueba
26 con la inscripción en el Libro de Acciones y
27 Accionistas cuya certificación será otorgada por
28 el correspondiente depósito centralizado de



1 compensación y liquidación de valores. La cesión
2 y transferencia de las acciones se sujetará a
3 los mecanismos establecidos para los depósitos
4 centralizados de compensación y liquidación de
5 valores.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURA-**
6 **MENTADA.-** El señor **XAVIER ENRIQUE**
7 **MARCOS STAGG**, en su calidad de Presidente
8 Ejecutivo y representante legal de **GESTORQUIL**
9 **S.A.** que es la Gerente General de
10 **"INVERSANCARLOS S.A."**, bajo juramento,
11 declara: que su representada no ha sido ni es
12 contratista de obra pública con el Estado o de una
13 cualquiera de sus Instituciones.- Agregue Usted,
14 señor Notario, las demás formalidades necesarias
15 para el perfeccionamiento, validez y firmeza de la
16 presente escritura, a la que deberá agregar el
17 nombramiento del compareciente y la copia del acta
18 de Junta General Ordinaria de Accionistas de
19 **INVERSANCARLOS S.A.**, celebrada el tres de
20 mayo del año dos mil doce.- (firma ilegible) **Doctor**
21 **Rómulo Gallegos Vallejo. ABOGADO. Registro**
22 **número ciento cincuenta y cinco.- HASTA AQUÍ**
23 **LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
24 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
25 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
26 Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la
27 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,
28 ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el



INVERSANCARLOS S. A.

Capital Pagado US\$ 55'000.000,00
Casilla Letra "S", Guayaquil - Ecuador
Telef. (593-4) 2321280 - Fax (593-4) 2326871

Guayaquil, 3 de Mayo del 2012

Señor Licenciado
XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG
PRESIDENTE EJECUTIVO DE
GESTORQUIL S. A.
Ciudad

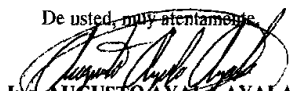
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INVERSANCARLOS S. A., en sesión de esta fecha tuvo el acierto de reelegir a la sociedad GESTORQUIL S. A., GERENTE GENERAL de dicha compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto social de INVERSANCARLOS S. A., le corresponde, por medio de su(s) Representante(s), administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a esta Compañía de manera individual en todos los asuntos relacionados con las actividades a las que se dedica, con excepción de: toda compra de acciones o de participaciones cuando el precio de ellas exceda el monto que fijare anualmente el Directorio como máximo, hasta el cual el Gerente General puede invertir en cada compra sin ninguna autorización; la adquisición de bienes raíces y recibirlos en arrendamiento y garantía; toda venta de acciones o de participaciones propiedad de la Compañía y la transferencia del dominio, venta, permuta, hipoteca y anticresis de predios urbanos o rústicos, que pertenezcan a la Sociedad, la constitución de prendas de toda clase, así como el aporte de sus bienes a otras sociedades, para cuyas operaciones necesitará autorización previa del Directorio de INVERSANCARLOS S. A., en cada caso.

La presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de INVERSANCARLOS S. A., en cuyas actuaciones intervendrá GESTORQUIL S. A., sola, a través de su(s) Representante(s) Legales(s).

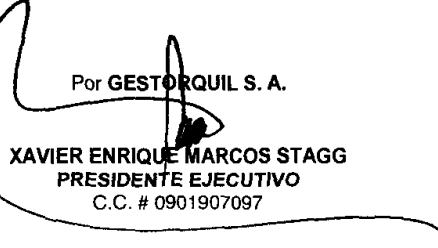
Para los fines consiguientes, el estatuto social de INVERSANCARLOS S. A. se encuentra incorporado a la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto, abogado Roger Arosemena Benites el 23 de octubre de 1999, mediante la cual se creó la sociedad INVERSANCARLOS S. A., como consecuencia de la escisión de SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S. A., habiéndose inscrito dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 1999.

De usted, muy atentamente

Ing. AUGUSTO AYALA AYALA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto a nombre y en representación de GESTORQUIL S. A. el nombramiento que se le ha otorgado de GERENTE GENERAL de INVERSANCARLOS S. A.

Guayaquil, 03 de Mayo de 2012

Por **GESTORQUIL S. A.**


XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. # 0901907097



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.194

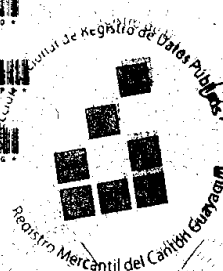
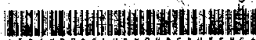
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, a favor de **GESTORQUIL S.A.**, de fojas **48.703 a 48.704**, Registro Mercantil número **8.504**.

ORDEN: 27194



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$17.00

REVISADO POR:



Nº 262326

IMP. IGM. 00

GESTORQUIL S. A.

Guayaquil - Ecuador

1010
Teléfono # 2321280

Casilla "S"

Guayaquil, 3 de Mayo del 2012

Señor Licenciado

XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima **GESTORQUIL S. A.**, en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de reeleger a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Sociedad, por el período de **DOS AÑOS**, conforme lo dispuesto en el estatuto social.

Por tanto, de conformidad con los artículos Décimo Quinto y Trigésimo Primero del estatuto de la sociedad, usted tiene la representación legal de **GESTORQUIL S. A.**, extendiéndose tal representación a lo judicial y extrajudicial y a todos los asuntos relacionados con las actividades a las que se dedica la sociedad, de manera individual.

La presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para todos los actos y contratos que celebre a nombre y en representación de **GESTORQUIL S. A.**, en cuyas situaciones intervendrá usted solo.

La escritura pública en la que constan sus atribuciones se otorgó el 10 de febrero del 2000 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 10 de marzo del propio año.

De usted, muy atentamente,

AB. TEODORO ESPINOZA RUBIO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **GESTORQUIL S. A.**

Guayaquil, 3 de Mayo del 2012

XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG
C.C. # 0901907097



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.193
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **GESTORQUIL S.A.**, a favor de **XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG**, de fojas 48.656 a 48.657, Registro Mercantil número 8.487.

ORDEN: 27193



\$15.50

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 262253



INVERSANCARLOS S.A.
Teléfono: 232-1280 – Fax: 232-6871
Guayaquil – Ecuador

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INVERSANCARLOS S.A." CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H15 del día jueves 3 de mayo del 2012, se lleva a efecto la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INVERSANCARLOS S.A, domiciliada en Guayaquil, en el local ubicado en la calle General Elizalde No. 114, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta

Preside la Junta el señor Ingeniero MARIANO GONZALEZ PORTES, Presidente del Directorio y actúa como secretario el suscrito ingeniero AUGUSTO AYALA AYALA, por designación del Presidente, de acuerdo al artículo Séptimo del Estatuto.-

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de **USD. \$ 29'638,706.00**, con derecho a igual número de votos, que representan el **53,89%** del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de **USD\$ 55'000.000,00** y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.


 Se hace constar que ha sido especial y personalmente convocado el Comisario Principal señor economista Carlos Lemarie Chavarriaga, el cual ha concurrido a esta Junta. Igualmente, que se convocó a los señores Auditores Externos, la firma KPMG del Ecuador C. Ltda indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General, así como a la Bolsa de Valores de Guayaquil. Tanto los Auditores Externos como la Bolsa de Valores de Guayaquil han asistido por medio de sus representantes.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Universo de esta ciudad, en su edición correspondiente al día viernes 20 de abril del 2012, cuyo texto es el siguiente:



✓

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INVERSANCARLOS S.A."**

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el día 19 de Abril del 2012 se convoca a los señores Accionistas y al Comisario principal de esta Compañía señor Carlos Lemarie Chavarriaga, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día jueves 3 de mayo del 2012, a las 11H00, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No.114 y Pichincha, segundo piso, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los respectivos Informes presentados por el Directorio a través de su Presidente y por el Gerente General, acerca de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2011;
 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2011;
 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2011;
 4. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el año 2011 y el resultante de la consolidación;
 5. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2011 y autorizar el pago de un dividendo anticipado con cargo a las utilidades del 2012;
 6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2012; y
 7. Designar cinco Directores principales y cinco Directores suplentes, Gerente General y un Comisario Principal y un suplente;
- Conocer y resolver sobre la desmaterialización de las acciones de la Compañía.



Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores Accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaría de la Sociedad. Se comunica además, que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos, así como los Informes de los Administradores y Comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el Informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.

Guayaquil, 20 de Abril del 2012

p. INVERSANCARLOS S.A.
GESTORQUIL S.A.

Xavier E. Marcos
Presidente Ejecutivo

Nota: A los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Junta Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Directorio a través de su Presidente y por el Gerente General, acerca de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2011 :-



Se le da lectura a su informe el Presidente del Directorio, Ingeniero Mariano González Portés, informe que luego de concluido su lectura es sometido a consideración de la Junta y es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados.-



Luego hace uso de la palabra el señor Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de GESTORQUIL S.A., que es la Gerente General de INVERSANCARLOS S.A., dando lectura a su informe, el cual, sometido a consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados.-

Se deja constancia de que los informes, leídos y aprobados, se incorporarán al expediente de esta Junta General.-

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2011:-

Se da lectura al informe del Comisario, señor Eco. Carlos Lemarie Chavarriaga, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas concurrentes y representados, informe que se incorporará al expediente de esta Junta General.-

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2010.-

Toma la palabra el accionista señor Alvaro Ycaza Martínez y propone: "Que en virtud de que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, fueron ya explicados en detalle durante los informes de los señores Presidente y Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que se vuelvan a ser exhibidos". La propuesta es aprobada unánimemente por todos los accionistas presentes y representados.-



En virtud de la moción anterior quedan aprobados por unanimidad de los accionistas presentes y representados "el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2011, documentos que

fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con los informes de los señores Presidente y Gerente General".-

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el año 2011 y el resultante de la consolidación:-

Acto seguido se procedió a dar lectura del informe presentado por la firma auditora KPMG del Ecuador Cía Ltda por el ejercicio económico del 2011, informe que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados. Luego, se procedió a dar lectura al informe resultante de la consolidación, el cual, igualmente, es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados-.

Se deja constancia que los informes referidos se incorporarán al expediente de esta Junta General.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2011 y autorizar el pago de un dividendo anticipado con cargo a las utilidades del 2012.-

El Presidente expresa: que teniendo en cuenta que las utilidades del ejercicio 2011 ascendieron a la suma de USD 3'210,766.00, y habiéndose ya pagado un dividendo anticipado por USD 1'889,202.00. Que de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, propone se distribuya la totalidad del remanente o saldo de la utilidad del ejercicio económico del 2011, que alcanza a la suma de USD 1'321,564.00, Adicionalmente, propone se entregue un anticipo de las utilidades del ejercicio económico del 2012, por un monto de USD.2'678,436, para alcanzar un dividendo total en efectivo de US\$ 4,000,000.00.-

La propuesta que antecede es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados.



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2011.-

El Presidente explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoria externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto los representantes de la firma auditora KPMG del Ecuador C. Ltda solicitan permiso para retirarse de la sala, para que la Junta pueda tomar resolución sobre este punto del orden del día. El Presidente acoge la petición reconociendo el gesto de delicadeza de los representantes de la firma de Auditores.

A continuación expresa el Presidente que la administración considera conveniente contratar para el año 2012 a la misma firma de auditores externos KPMG del Ecuador C. Ltda porque ha venido cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos y responsabilidad por lo cual se permiten sugerir a la Junta la renovación de su contrato. Que la administración buscara que los términos de la negociación sean los mas convenientes para los intereses de la compañía.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, con el voto favorable de los todos los accionistas presentes y representados, se la aprueba la contratación de la firma KPMG del Ecuador C. Ltda como Auditores Externos de la compañía por el año 2011, y autoriza al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Designar cinco Directores Principales y cinco Directores Suplentes, Gerente General y un Comisario Principal y un Suplente

A continuación, el accionista Lic. VICENTE SANTISTEVAN AROSEMENA solicita la palabra y propone como moción que la Junta apruebe las tres siguientes resoluciones:



Que se designe por el periodo estatutario de dos años, como Directores Principales y Directores Suplentes a las siguientes personas:

Para Directores Principales:

Ing. Mariano González Portés,
Dr. Miguel Macías Hurtado
Ing. Juan González Portés
Sr. Antoine de Castellane Marcos
Sra. Verónica Reyes Tous

Para Directores Suplentes:

Sr. José Altgelt Kruger
Sr. Pedro Isaías Bucaram
Sr. Stanley Wright Roggiero
Ing. Oscar Orrantia Vernaza
Ing. Carlos Andrade González

Segunda: "Que se designe Gerente General por el periodo estatutario de dos años a la compañía GESTOQUIL S.A., reeligiéndola en sus funciones."

Tercera: "Que se designe por el periodo estatutario de dos años Comisario Principal al señor Economista Carlos Lemarie Chavarriaga y Comisario Suplente al señor Alejandro Peré Gumma.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre las resoluciones propuestas, las acepta y aprueba, por unanimidad.-

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre la desmaterialización de las acciones que conforman el capital social de la compañía y la consecuente reforma de los estatutos sociales.



El Presidente, acorde con la recomendación del Directorio propone a la Junta que apruebe la desmaterialización de las acciones que representan el capital de la

compañía. Que la desmaterialización de acciones no es otra cosa que sustituir el tradicional título de acción físico, de papel, por registros electrónicos de anotaciones en cuenta, que serían abiertas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, que son compañías debidamente autorizadas que operan en el mercado de valores.

Que las cuentas serán individuales para cada uno de los accionistas, quienes tendrán acceso al manejo de su cuenta en forma electrónica, por medio de una clave, a través de Internet, en donde podrán observar los movimientos que han tenido sus acciones con su correspondiente valoración a precios de mercado.

Que con la desmaterialización desaparecen los problemas que se originan por la pérdida, deterioro o robo de los títulos de acciones, que al producirse, el accionista para obtener que la compañía emita un duplicado de las acciones perdidas, deterioradas o extraviadas, debe realizar un engorroso proceso de notificación y publicación,

Que la desmaterialización vuelve más eficiente el proceso de fraccionamiento de títulos, al eliminarse la necesidad de anular el título que se fracciona y emitir nuevos títulos, trámite que en muchas ocasiones afectaba a la rápida circulación de las acciones.

Que la desmaterialización, también, facilita la negociación de las acciones generando mayor liquidez y formación de precios oficiales. Que el pago de dividendos en efectivo al igual que hoy, se acreditarán inmediatamente en las cuentas de cada uno de los accionistas. Igual en caso de un aumento de capital la asignación de dividendo – acción a favor de los accionistas se procesará y se asignará automáticamente en cada cuenta de valores una vez concluido el trámite legal de inscripción en el Registro Mercantil.

Que al desmaterializarse las acciones el Libro de Acciones y Accionistas pasa a ser administrado por el depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, registrando en él de manera inmediata y en forma electrónica, las cesiones o



transferencias de dominio que se efectúen, manteniendo en sus archivos los documentos habilitantes y de sustento, asociados a una transferencia de propiedad de una acción. Además, se encargará de suministrar a la Superintendencia de Compañías, la información, referente al manejo del libro de acciones y accionistas.

Que es importante resaltar que el depósito centralizado de compensación y liquidación de valores suministrará a Inversancarlos S.A. la posibilidad de consultar electrónicamente la nómina de sus accionistas en línea y tiempo real, lo que le permitirá conocer en todo momento los cambios que se produzcan. Por tanto, por el hecho de la desmaterialización la compañía no pierde el contacto con sus accionistas.

Que de resolverse la propuesta de desmaterialización de las acciones el proceso sería encargado a la empresa Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., que es una compañía constituida en el año 1994 al amparo de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Compañías, que tiene a la presente fecha un capital de US\$ 1,000,000. Los accionistas más importantes de esta compañía son la Corporación Financiera Nacional (C F N) , Bolsa de Valores de Guayaquil y la Bolsa de Valores de Quito.

Que el proceso de desmaterialización ha sido ya adoptado por varias compañías importantes inscritas en el Mercado de Valores, entre ellas La Favorita y últimamente el Banco de Guayaquil. Cada una de estas compañías tiene entre ocho mil y diez mil accionistas. Que, además, debe señalar que la desmaterialización de las acciones esta prevista en el proyecto de nueva Ley del Mercado de Valores, por tanto, el tomar hoy la la decisión significa adelantarnos a lo que será obligatorio mañana.

El Presidente considerando que es necesario desarrollar las propuestas del Directorio, pide la intervención de **DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO**, el cual propone a la Junta aprobar las siguientes resoluciones:



PRIMERA.- Aprobar la desmaterialización de las acciones que representan el actual capital social de la compañía y que las futuras emisiones de acciones sean desmaterializadas.

SEGUNDA: Aprobar que el proceso de desmaterialización de las acciones se efectúe con el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., para lo cual habrá de suscribirse los correspondientes contratos;

TERCERA: Aprobar la reforma a los artículos cuatro y cinco de los estatutos sociales, en los siguientes términos:

" ARTICULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía asciende a SETENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 70'000.000,00) y el capital social suscrito a CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 55'000.000,00) dividido en cincuenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), cada una, las mismas que están desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores debidamente autorizado.".-

"ARTICULO CINCO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: El derecho de negociar las acciones no admite limitaciones. La propiedad de las acciones se prueba con la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas cuya certificación será otorgada por el correspondiente depósito centralizado de compensación y liquidación de valores. La cesión y transferencia de las acciones se sujetará a los mecanismos establecidos para los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores.

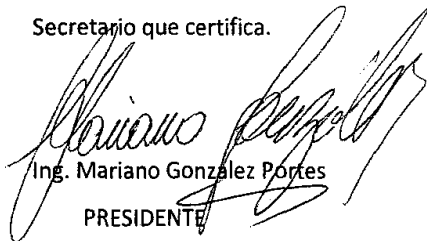
CUARTA.- Autorizar al Representante Legal de la compañía la suscripción de los contratos y la realización de todos los actos y diligencias que sean necesarias para legalizar la desmaterialización de acciones aprobada.

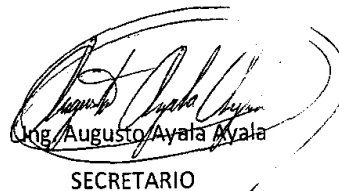


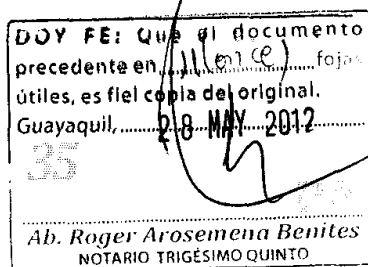
A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta la moción del doctor Rómulo Gallegos Vallejo, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes y representados.

Por no haber otro asunto más de que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la Sesión es aprobada por todos los accionistas presentes y representados y suscrita por el Presidente y Secretario actuantes. A las 13H15 se da por terminada la sesión dejando constancia que el quórum de asistencia al término de la sesión fue de **39'310,550** acciones que representan el **71,47 %** del capital social suscrito y pagado.

Para constancia, firman la presente acta el Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.


Ing. Mariano Gonzalez Portes
PRESIDENTE


Ing. Augusto Ayala Ayala
SECRETARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892106131001
RAZON SOCIAL: INVERSANCARLOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GESTORQUI S.A.
CONTADOR: ARICHABALA ZUÑIGA MARCOS ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/12/1999 FEC. CONSTITUCION: 10/12/1999
FEC. INSCRIPCION: 10/12/1999 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES A EMPRESAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GENERAL ELIZABETH Número: 114
Intersección: PICHINCHA Edificio: SAN CARLOS Referencia ubicación: FRENTE AL INSTITUTO DIGMER Fax:
042326573 Email: info@inversancarlos.com.ec Apertura Postal: S Teléfono Trabajo: 042321280 Teléfono Trabajo: 042328255

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Rodriguez Caballero-Fernanda
DEL GABO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FJRC081207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992108131001
RAZON SOCIAL: INVERSANCARLOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 10/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES A EMPRESAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paredón: ROCAFUERTE Calle: GENERAL ELIZALDE Número: 114
Intersección: PICHINCHA Referencia: FRENTE AL INSTITUTO DIGMER Edificio: SAN CARLOS Fax: 042326871 Email:
lsc@isc.com.ec Apartado Postal: 5 Teléfono Trabajo: 042321280 Teléfono Trabajo: 042328255

DOY FE: Que el documento
precedente en 2 de 1 fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 28 MAY 2012

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

Rodríguez Caballero-Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITON L. SRI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2012



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992111263001

RAZON SOCIAL: GESTORQUIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

MARCOS STAGG XAVIER ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2000

FEC. CONSTITUCION: 10/03/2000

FEC. INSCRIPCION: 10/03/2000

FEC. ACTUALIZACION: 24/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL ELIZALDE Numero: 114
Intersección: PICHINCHA Edificio: SAN CARLOS Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA DIGMER
Telefono Trabajo: 042329255 Fax: 042534133

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFVP231006 Lugar de emisión: QUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORRELLANA Y JUSTINO BORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 24/04/2007 10:04:28



Washington Fernando Vegilla Pérez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0982111283001
RAZÓN SOCIAL: GESTORQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: GESTORQUIL S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL ELIZALDE Número: 114
Intersección: PICHINCHA Edificio: SAN CARLOS Teléfono Trabajo: 042329255 Fax: 042534133

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usando: WFPV231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 24/04/2012 13:04:28

JURISDICCIÓN

AFILIACIÓN LITOR



Washington Fernando Vegilla Pérez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usando: WFPV231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)



DÓY FE: Que el documento
precedente en... 28... fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 28 MAY 2012

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INVERSANCARLOS S.A.



1 Notario de todo lo cual doy fe.-

2

3

4 p. INVERSANCARLOS S.A.

5 R.U.C. 0992106131001

6 GESTORQUIL S.A.

7 R.U.C. 0992111283001

8 GERENTE GENERAL

9

10

11

12 LCDO. XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG

13 C.C. 090190709-7

14 C.V. Exento

15 PRESIDENTE EJECUTIVO

16

EL NOTARIO

17

18 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA, en veinticuatro fojas útiles, que sello,
rubrico y firmo, en Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del
año dos mil doce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

ZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0003919 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, el veinticuatro de julio del año dos mil doce, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INVERSANCARLOS S.A., al margen de la Escritura Pública otorgada ante mí, el veintiocho de mayo del año dos mil doce.- Guayaquil, veintiséis de julio del año dos mil doce.-

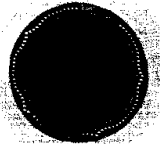


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0003919 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, el veinticuatro de julio del año dos mil doce, tomo nota de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, contenida en la presente Escritura, al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INVERSANCARLOS S.A., otorgada ante mí, el veintitrés de octubre del año mil novecientos noventa y nueve.- Guayaquil, veintiséis de julio del año dos mil doce.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.946
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-00003919, dictada el 24 de julio del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía INVERSANCARLOS S.A., de fojas 81.093 a 81.122, Registro Mercantil número 14.285. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 41946



On

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de agosto de 2012

\$25.00

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 336877

IMP. NOM. 00